

su consentimiento para la fundacion que ena su soli
citta en su poblacion de San Combenre de Veligoras, Carmelitas
decalzas, ayuntancias & D. Alexandro Reynado, Presiter
su veino pariter y fundador; de qu Lucio enuendido

Idem, de D. Joseph
de Aquilan

Dióse Carta a D. Joseph Antonio de Aguilar y Men
divil, dando grauias de este Ayuntamiento por el nombram. de
Alcalde de la Suavia en el estado noble, Confeido a D.
Antonio Miguel Sufiso; y quido entendido de su Oficio

Productor de papel se
llado en el mes de Junio

Presentose en Recibo a D. Simon Oñuño, Administrador
del Lonto de pan; de quatro mil ochocientos sesenta y
Seis R. y veinte mar. Vellon, producto de la Venta
de papel sellado, en todo el mes de Junio pasado de pro
ximo. Ha su. quido en su ynueligencia

S. Socorro alas Ma
das Capuchinas p.
que expuscan

Dióse Memorial de la Madre Abadesa, del Comben
re de Veligoras, Capuchinas de esta Ciudad, Suplican
do que en auenion a estas cosas Cayendo en suauo dormi
tudo, con nezesidad de su reparo, y Reedifica
cion; Liden a este Ayuntamiento que Como Padre, Amigo,
y Amparo de sus mayores nezesidades, les Socorra para
esta Oba, con aquella Simosna que fuer de su agrado, por
no tener otros arbitrios, ni Ventas para su hazer esta gran
necesidad: Y hauendolo oydo, teniendo presente la Obedien
cia de medios en que se alla esta Comunidad Veligora,
La Obligacion de atenderla en quanto permittan las faul
tades de este Ayuntamiento; Y quitas Simosnas que Con
tribuyen los fieles devotos a esta Veligion, y Casa, Escaramen
te subvien en para la diaria manutenz. Acordo que este
Memorial sepase ala Junta de Obras publicas, para que
los Cavalleros que la componen, con el S. Corregidor